INPEC

ACTA 056
ACTA DE EVALUACIÓN Y VERIFICACIÓN INVITACIÓN PÚBLICA N° 208-SMC- 008-2026

Fecha:	Silvia Cauca, 26 de febrero del 2026
Hora:	11:30
Lugar:	CPMS Silvia.

AGENDA:

1. Realizar la selección objetiva y verificación de las propuestas económicas, las condiciones técnicas y los requisitos habilitantes de los proponentes a la invitación pública No. **208-SMC-008-2026**_cuyo objeto es: **CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL SISTEMA INTEGRAL DE TRATAMIENTO PROGRESIVO: JETEE, CET, PROGRAMAS PSICOSOCIALES DE TRATAMIENTO PENITENCIARIO Y DELINQUIR NO PAGA; Y PARA LOS PROGRAMAS DE ATENCIÓN A POBLACIONES CON ENFOQUE DIFERENCIAL DE LA CÁRCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIANA SEGURIDAD DE SILVIA CAUCA - INPEC.**

DESARROLLO DE LA AGENDA:

1. **OBJETO:** Realizar la selección objetiva y verificación de las propuestas económicas, las condiciones técnicas y los requisitos habilitantes de las ofertas presentadas a través del SECOPII

   Al cierre del plazo de presentación de las propuestas se tienen los siguientes proponentes:

PROPONENTE	NIT	REPRESENTANTE LEGAL	PROPUESTA
ZAMORA JIMENEZ LEONARDO	80747896-1	LEONARDO ZAMORA JIMENEZ	$ 4.401.900
DISTRIBUCIONES D.A	1004442139-7	ASTRID DANIELA BOLAÑOS ARGOTE	$ 4.945.600
ELIZABETH CRISTINA MUÑOZ ESCOBAR	34535384-3	ELIZABETH CRISTINA MUÑOZ ESCOBAR	$ 5.089.900

2. Revisadas las propuestas presentadas en la oferta económica ANEXO 2, el comité encuentra que la oferta realizada por **ZAMORA JIMENEZ LEONARDO con NIT 80747896-1**, presenta la oferta con el precio más bajo acorde a las especificaciones de la invitación pública, por lo cual se procede a hacer una revisión más detallada de la oferta **SILVIA 008 – 2026.**

   El comité evaluador verifica la propuesta y encuentra que cumple con lo solicitado en el pliego de condiciones, por tanto, se pasa a verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015 de la oferta presentada por ZAMORA JIMENEZ LEONARDO.

COMPROMISOS:

INPEC

ACTA 056
ACTA DE EVALUACIÓN Y VERIFICACIÓN INVITACIÓN PÚBLICA N° 208-SMC- 008-2026

DESARROLLO DE LA AGENDA:	
1.	Continuar con el procedimiento estipulado en contratación de la invitación pública **208-SMC-08-2026.**

LISTA DE CHEQUEO REQUISITOS HABILITANTES

DOCUMENTACION	REQUISITOS HABILITANTES	ZAMORA JIMENEZ LEONARDO	CUMPLE	NO CUMPLE
CAPACIDAD JURIDICA				
7.1.1 CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA	la carta de presentación de la propuesta debe estar suscrita por la persona natural o por el representante legal de la persona jurídica o por el representante designado por los miembros del consorcio o de la unión temporal, El proponente deberá aportar fotocopia de la cédula de ciudadanía de quien suscribe la propuesta	SI	X	
7.1.2 ACREDITACION DE LA EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	Si la propuesta la presenta una persona jurídica, deberá anexar el certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio dentro del mes anterior al cierre del Proceso, en el cual conste quién ejerce la representación legal y las facultades del mismo.	SI	X	
7.1.2.1 OBJETO SOCIAL	El objeto social del proponente, de cada uno de sus miembros si se trata de un consorcio, o de una unión temporal, le debe permitir presentar la propuesta, celebrar y ejecutar el objeto del Contrato materia del presente Proceso de Selección	N/A	N/A	
7.1.3 CERTIFICACION EXPEDIDA POR EL REVISOR FISCAL O POR EL REPRESENTANTE LEGAL	el proponente deberá adjuntar una certificación expedida por el revisor fiscal – si la persona jurídica está obligada a tener revisor fiscal- o por la persona natural, según el caso, en donde acredite que dentro de los seis meses anteriores al cierre del proceso de selección se encuentra al día con el pago de los aportes de sus empleados a	SI	X	

SOBRE PAGO DE APORTES DE SUS EMPLEADOS (Artículo 50 de ley 789 de 2002 y 23 de la Ley 1150 de 2007)	los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar			
7.1.5 VERIFICACION ANTECEDENTES FISCALES, DISCIPLINARIAS Y CONSULTA AL SIRI "SISTEMA DE INFORMACION DE REGISTRO DE SANCIONES Y CAUSAS DE INHABILIDAD "	El evaluador designado por el ordenador del gasto verificará si los proponentes se encuentran con sanciones disciplinarias que los inhabiliten para celebrar contratos con el Estado	SI	X	
7.1.6 REGISTRO UNICO TRIBUTARIO	El proponente, persona natural o jurídica, o cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe allegar con su oferta, fotocopia del Registro Único Tributario, actualizado, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución 139 de 2012 emitida por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN	SI	X	
7.1.7 ANEXO No 5 - FORMATO SIIF	El proponente debe diligenciar la información contenida en el formato incluido como Anexo No. 5 y adjuntar el certificado de vigencia de la cuenta bancaria que exista a nombre del proponente.	SI	X	
7.1.8 ANEXO No 7 - COMPROMISO	El proponente deberá aportar con su propuesta, el Anexo No. 7 (Compromiso	SI	X	

DE ANTICORRUPCION	anticorrupción), debidamente diligenciado.			
7.1.9 INHABILIDADES, SANCIONES Y MULTAS A 31 DE 2024	Se verificará frente al Registro Único Empresarial y Social, según lo contemplado en el artículo 90 de la Ley 1474 de 2011.	SI	X	
7.2 ANEXO 6 - EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	El proponente debe demostrar que ha ejecutado como mínimo una (01) contrato para entidades públicas o privadas en los últimos años anteriores a la fecha de apertura del presente proceso de selección, cuyo objeto esté relacionado con el objeto del presente proceso, cuya sumatoria debe ser igual o superior al 80% del valor estimado para la presente contratación expresada en salarios mínimos legales mensuales vigentes al momento de la ejecución del contrato	SI	X	
ANEXO No 2 - OFERTA ECONOMICA	El valor total ofertado no puede superar el valor promedio estimado de acuerdo al estudio de mercado y según las especificaciones técnicas descritas en el anexo No. 3	SI	X	
ANEXO No 3 - CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS	Las especificaciones técnicas descritas anteriormente son de carácter obligatorio, por lo tanto, será causal de rechazo, el no ofrecimiento de alguna de ellas. (No modificar, no adicionar y no suprimir), en el Anexo correspondiente, el cual debe estar firmado por el proponente.	SI	X	
15. DOCUMENTOS QUE DEBEN ACOMPAÑAR LA OFERTA O REQUISITOS	1. El anexo 3 que son las condiciones técnicas exigidas, diligenciado en todas sus partes. (esta es la oferta técnica y no puede ser incompleta).	SI	X	

HABILITANTES	2. El anexo 1 Carta de Presentación de la Oferta firmado por el representante legal. 3. El anexo 4 Modelo de documento de conformación de Consorcio o Unión Temporal. 4. El anexo 5 Formato SIIF diligenciado (Anexar Certificación Bancaria). 5. El anexo 6 Experiencia. 6. El anexo 7 Compromiso Anticorrupción 7. Fotocopia de la cédula del Representante Legal 8. Fotocopia del NIT. 9. Certificado de Existencia y Representación expedido por la Cámara de Comercio en donde se estipule que el oferente pueda celebrar y ejecutar el objeto del Contrato materia del presente Proceso de Selección. 10. Registro Único Tributario RUT 11 certificado de la Contraloría General de la República de no ser responsable fiscal ni la empresa ni su representante legal 12. Certificado de la Procuraduría General de la Nación de no tener antecedentes Disciplinarios ni la empresa ni su representante legal. 13. La oferta inicial económica			

7.3. SELECCIÓN DEL CONTRATISTA De conformidad con lo establecido en el numeral 4º del artículo 2.2.1.2.1.5.2., del Decreto 1082 de 2015, La entidad estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la entidad estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.

8. REGLAS DE SUBSANABILIDAD. A solicitud CPMS Silvia - INPEC, los proponentes podrán subsanar la ausencia de requisitos o la falta de documentos necesarios para acreditar el cumplimiento de los requisitos habilitantes hasta la fecha y hora previstas en la solicitud. En ejercicio de esta posibilidad, los proponentes no podrán subsanar asuntos relacionados con la falta de capacidad para presentar la oferta, ni para acreditar circunstancias ocurridas con posterioridad a la fecha establecida para la presentación de la propuesta inicial, ni completar, adicionar o modificar la oferta presentada.

ACTA 056
ACTA DE EVALUACIÓN Y VERIFICACIÓN INVITACIÓN PÚBLICA N° 208-SMC- 008-2026

(original firmado)
APOYO EVALUACIÓN
Director CPMS Silvia

(original firmado)
EVALUADOR JURÍDICO
Área Jurídica - Jurídico

(original firmado)
APOYO EVALUACIÓN
Área Gestión Corporativa

(original firmado)
EVALUADOR TÉCNICO
Encargado